



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08119I01TX**

Código de Expediente  
**172/2025/32**

Fecha y Hora  
**17-04-2025 13:28**

Página 1 de 7

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**212207173X1J2C600XAC**

**DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).**

**CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 17/04/2025, se adoptó el siguiente acuerdo:**

**2,- 172/2025/32. OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED WIFI CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA**

## ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2025 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del "SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED WIFI CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA" (csv 3G3635B4F1D4I1B11VS).

Mediante anuncio publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28/03/2025 se inicia la licitación.

No siendo procedente la celebración de mesa de contratación por tratarse de un procedimiento simplificado sumario, en fecha 16/04/2025 se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa, apertura y valoración de la oferta presentada, y propuesta de adjudicación del contrato, de la que se levanta acta con csv 1C1A0Z53625S390R0QTY y cuyo resultado es el siguiente:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 172/2025/32 - Servicio de gestión y mantenimiento de la red Wifi ciudadana del Ayuntamiento de Paterna.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B03243110 CIBERNOS SISTEMAS SL. Fecha de presentación: 11 de abril de 2025 a las 12:41:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores se concluye admitir a la única empresa presentada:

NIF: B03243110 CIBERNOS SISTEMAS SL

Una vez admitido el licitador se abre el resto de documentación presentada por relativa a los criterios valorables automáticamente:

Precio: Valor introducido por el licitador: 22.500 € IVA excluido por el periodo de 5 años.

Memoria (solución técnica y funcional para la prestación del servicio; equipo

humano, documentación que acredite que la empresa está registrada como prestador de servicio de telecomunicaciones y mejoras)

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 172/2025/32 - Servicio de gestión y mantenimiento de la red Wifi ciudadana del Ayuntamiento de Paterna.

Precio (100 puntos): Valor introducido por el licitador: 22.500 € IVA excluido por el periodo de 5 años. - Puntuación: 100 puntos. Motivo: única oferta presentada.

La oferta y el resto de documentación presentada junto con la oferta es remitida a la Directora Técnica de de Organización y Modernización (TIC) para su conocimiento.

3.- Propuesta adjudicación: 172/2025/32 - Servicio de gestión y mantenimiento de la red Wifi ciudadana del Ayuntamiento de Paterna.

De acuerdo a la evaluación de la única propuesta presentada, se concluye otorgar la siguiente puntuación de acuerdo a la puntuación obtenida por el único licitador en las diferentes fases:

NIF: B03243110 CIBERNOS SISTEMAS SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

En vista de lo expuesto se propone la adjudicación 172/2025/32 - Servicio de gestión y mantenimiento de la red Wifi ciudadana del Ayuntamiento de Paterna a CIBERNOS SISTEMAS SL, NIF-B03243110."

Teniendo autorización para ello por parte del licitador, se comprueba por parte del Área de Contratación que la mercantil CIBERNOS SISTEMAS SL, con NIF-B03243110 se encuentra debidamente inscrita en el ROLECE y al corriente en sus obligaciones tributarias. Igualmente se requiere a la citada mercantil para que aporte justificante de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportándose por la misma justificante de estar al corriente dentro del plazo concedido.

El documento RC referencias 2025000048979 con cargo a la aplicación presupuestaria 9201-22799 emitidos por importe de total de 10.890,00 €.

La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora Municipal (csv 5V6I135T5K22511A0M6G).

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Según la definición recogida en el art. 17 de la LCSP, se trata de un contrato de servicios.

**SEGUNDO.-** Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

**TERCERO.-** El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

#### **FUNDAMENTOS DE LA COMPETENCIA**

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08119I01TX**

Código de Expediente  
**172/2025/32**

Fecha y Hora  
**17-04-2025 13:28**

Página 3 de 7

Código de Verificación Electrónica (COVE)



de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, en cualquier caso, la cuantía de 6 millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Por Acuerdo plenario el día 26/06/2023, se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, no obstante por razones de urgencia se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la CI de Presidencia en la primera sesión que se celebre.

**Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de " Servicio de gestión y mantenimiento de la red Wifi ciudadana del Ayuntamiento de Paterna" a CIBERNOS SISTEMAS SL, con NIF-B03243110 por un plazo inicial de un 5 años desde la formalización del contrato y por el importe total de 22.500,00 € IVA excluido, IVA 4.725,00 €, Total 27.225,00 € IVA incluido.

El precio ofertado se corresponde con una baja del 39,19% respecto del tipo de licitación. Aplicando el porcentaje ofertado (39,19) a los precios fijados en los pliegos , el resultado supone un precio de **5.473,20 IVA excluido el primer año, y 4.256,70 € IVA excluido del segundo al quinto año**, con sujeción a los pliegos de condiciones administrativos y técnicos aprobados por Junta de Gobierno Local de 27/03/2025 (csv 3G3635B4F1D4I1B11VS), de acuerdo al siguiente detalle:

**OBJETO:**El contrato tiene por objeto la prestación de **servicios wifi** a la Ciudadanía en el municipio de Paterna, tanto en zonas internas de edificios municipales como en zonas externas en emplazamientos públicos (plazas, jardines, etc...).

Los puntos de acceso a incluir en este servicio serán los que provienen del proyecto PaternaWIFI y los instalados en el marco de la iniciativa de la Unión Europea WIFI4EU:

PATERNA WIFI-PUNTOS DE ACESO				
TIPO	UBICACIÓN		AP	AP EXT
WIFI Interior	Ayuntamiento Edificio Palacio (1) Ayuntamiento Edificio Palacio (1)		8	

WIFI Interior	Biblioteca Cova Gran (2)	Biblioteca Cova Gran (2)	2	
WIFI Interior	Biblioteca Municipal La Cañada		5	
WIFI Interior	Biblioteca Lloma Llarga		1	
WIFI Interior	Biblioteca Terramelar		2	
WIFI Interior	Centro Social "La Coma"		1	
WIFI Interior	Centro Social Santa Rita		2	
WIFI Interior	Centro Social Valentín Hernaez		5	
WIFI Interior	Casa Juventud		2	
WIFI Interior	Gran Teatro Antonio Ferrandis (3)	Gran Teatro Antonio Ferrandis (3)	5	
WIFI Interior	Mercado Municipal		2	
WIFI Interior	Museo Municipal		2	
WIFI Interior	Sala estudio Campamento		1	
WIFI Interior	San Marcial		2	
WIFI Interior	Ayuntamiento-Edificio Administrativo (1)		4	
WIFI Interior	Teatro Capri		3	
WIFI Interior	Esport a Paterna		0	
WIFI Interior	Ciudad deportiva Paterna		2	1
WIFI Interior	Polideportivo Valterna Norte		1	1
WIFI Interior	Polideportivo La Cañada		1	1
WIFI Interior	Edificio Municipal C/ Maestro Canós		3	
WIFI Interior	Edificio Municipal C/ Fuente del Jarro (esquina Santas Justa y Rufina)		2	
WIFI Interior	Cementerio Municipal			1
WIFI Exterior	Anfiteatro Cova gran (2)			1
WIFI Exterior	Parque Alborxi			3
WIFI Exterior	Parque del Gran Teatro (3)			1



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08119I01TX**

Código de Expediente  
**172/2025/32**

Fecha y Hora  
**17-04-2025 13:28**

Página 5 de 7

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**212207173X1J2C600XAC**

WIFI Exterior	Parque Central (Tiro Pichón)			2
WIFI Exterior	Plaza del pueblo			1

WIFI4EU-PUNTOS DE ACESO				
TIPO	UBICACIÓN		AP	AP EXT
WIFI Exterior	Parque Calle Santísimo Cristo de la Fé			1
WIFI Exterior	Parque Santa Gema			1
WIFI Exterior	Jardines Mestres de Paterna			1
WIFI Exterior	Plaza Puerta del Sol			1
WIFI Exterior	Plaza La Yesa			1
WIFI Interior	Auditorio Antonio Cabeza		1	
WIFI Interior	Casino Municipal		2	
WIFI Interior	Edificio Municipal		3	
WIFI Interior	Piscina de verano		1	
WIFI Interior	Pabellón Municipal Ciudad deportiva Municipal		1	

Los trabajos a prestar por parte de la empresa adjudicataria consistirán en garantizar el correcto funcionamiento de la totalidad de la infraestructura que conforma esta red, el acceso a internet, la gestión de usuarios, el control de accesos, el balanceo de cargas, la gestión del ancho de banda, la gestión de la seguridad ..., todo lo relacionado con la infraestructura y gestión necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de red inalámbrica que cumpla con los objetivos del programa europeo WiFi4EU. Todos los puntos de acceso se difundirán bajo el SSID de PaternaWIFI y bajo el SSID de WiFi4EU.

**DURACIÓN:** 5 años desde su formalización.

**PRECIO:** El precio por el periodo de 5 años será de 22.500,00 € IVA excluido. 4.725,00 € 21 % IVA. Total: 27.225,00 IVA incluido.

El mencionado precio se desglosa como sigue:

- Primer año: 5.473,20 IVA excluido. TOTAL: 6.622,57 IVA incluido.
- Segundo a quinto año: 4.256,70/año IVA excluido (TOTAL: 17.026,80 € IVA excluido). 5.150,61/año € IVA incluido (TOTAL: 20.602,43 IVA incluido).

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** Uso de medios electrónicos y tipo de papel. Toda la documentación y trabajos generados en la ejecución del contrato deberá presentarse preferentemente por medios electrónicos, y si fuera necesario su impresión en papel, este solo podrá ser de dos tipos: reciclado, con un mínimo 85 % de fibras reutilizadas y con proceso de blanqueado completamente libre de cloro, o ecológico.

Sin perjuicio de las causas recogidas en el Anexo del PCAP y en la LCSP, será causa de resolución el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución por tener carácter de obligaciones contractuales esenciales, dicho incumplimiento deberá calificarse como causa de resolución del contrato, a los efectos del artículo 211 f) LCSP.

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** El número de puntos de acceso podrá incrementarse hasta un 20% sin que ello suponga un incremento del precio del contrato.

En caso de necesidad de incremento del número de puntos por encima del 20%, se deberá adoptar acuerdo de JGL de modificación de contrato.

**En todo caso, la modificación no supondrá el establecimiento de nuevos precios.**

**SUSPENSIÓN.** Por causa sobrevenida o causa técnica, podrá ser objeto de suspensión o resolución de contrato sin que ello lleve aparejada la indemnización al contratista.

**SEGUNDO.-** Aprobar el compromiso de gasto máximo anual de 6.622,57 IVA incluido con CIBERNOS SISTEMAS SL, con NIF-B03243110, con cargo al presupuesto de 2025, aplicación presupuestaria 9201-22799 RC referencias 2025000048979.

Quedando condicionada el compromiso del gasto para los cuatro ejercicios futuros a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para el gasto en el presupuesto correspondiente a razón de 5.150,61 € anuales IVA incluido.

**TERCERO.-** Indicar a CIBERNOS SISTEMAS SL que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el pago del precio se efectuará tras la realización mensual de la prestación a satisfacción del Ayuntamiento, previa presentación por parte del adjudicatario de la preceptiva factura/s.

Para el abono se requiere de la conformidad de la responsable del contrato y se recabará informe favorable respecto del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

Las facturas se presentarán MENSUALMENTE, mediante formato electrónico



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08119I01TX**

Código de Expediente  
**172/2025/32**

Fecha y Hora  
**17-04-2025 13:28**

Página 7 de 7

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**212207173X1J2C600XAC**

a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, con los códigos siguientes:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Unidad tramitadora	LA0016220 AJUNTAMENT PATERNA- Administración Electrónica

Las facturas obligatoriamente deberán incorporar línea de detalle el número de expediente "**Exp. 229/2024/62**". La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

**CUARTO.-** Designar como responsable del contrato a la Directora Técnica de Organización y Modernización TIC, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP, siendo la unidad encargada del seguimiento la Dirección Técnica de Organización y Modernización TIC.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a CIBERNOS SISTEMAS SL, con indicación de que:

- El tratamiento de los datos facilitados para la ejecución del contrato y los que se puedan conocer con ocasión de la prestación del servicio, deberán someterse a la ley de protección de datos en las condiciones previstas en el artículo 122.2 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

-La formalización de la adjudicación se efectuará mediante la firma de aceptación del presente acuerdo de adjudicación, de conformidad con el apartado g) del artículo 159.6 LCSP, debiendo remitir documento firmado por Sede Electrónica

**SEXTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del contratante.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la responsable del contrato, a la Dirección Técnica de Organización y Modernización TIC, y a los Servicios Económicos municipales.

**Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.**